

Ficha de notificación

Caracterización UPGD-UI
Datos Básicos

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participen en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1266/09

1. INFORMACIÓN GENERAL

FOR-R02.0000-034 V:06 2018/02/02

1.1 Código del prestador de servicios de salud				1.2 Fecha de caracterización			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Departamento		Municipio		Código		Sub índice	
1.3 Razón social de la UPGD							
1.4 NIT de la UPGD				1.5 Dirección de la UPGD			
1.6 Representante legal de la UPGD				1.7 Correo electrónico			
1.8 Nombre del responsable de la notificación			1.9 Teléfono de la UPGD			1.10 Fecha de inicio de actividades	
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>	
1.11 Naturaleza jurídica		1.12 Nivel de complejidad		1.13 ¿Es unidad informadora?		1.14 Estado	1.15 ¿Notifica IAAS?
<input type="radio"/> 1. Privada sin ánimo de lucro <input type="radio"/> 2. Privada con ánimo de lucro		<input type="radio"/> 3. Mixta <input type="radio"/> 4. Pública		<input type="radio"/> I. Nivel <input type="radio"/> II. Nivel <input type="radio"/> III. Nivel		<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Abierto <input type="radio"/> 2. Cerrado

2. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

2.1 Recursos organizacionales:			
2.1.1 ¿Notifica actualmente?	2.1.2 ¿Tiene unidad de análisis?	2.1.3 ¿Tiene comité de análisis (COVE)?	2.1.4 ¿Talento humano disponible?
<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No
2.1.5 ¿Tecnología disponible?	2.1.6 ¿Tiene computador?	2.1.7 ¿Tiene fax-módem?	2.1.8 ¿Tiene correo electrónico?
<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No
2.1.9 ¿Tiene internet?	2.1.10 ¿Tiene telefax?	2.1.11 ¿Tiene radioteléfono?	¿UPGD activa en el sistema?
<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No

3. TALENTO HUMANO DISPONIBLE PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

	Número de horas/día		Número de horas/día		Número de horas/día
3.1 Epidemiólogo(a)	<input type="text"/>	3.6 Técnico(a) (Asist. o Admin)	<input type="text"/>	3.11 Microbiólogo	<input type="text"/>
3.2 Médico especialista	<input type="text"/>	3.7 Promotor(a) de salud	<input type="text"/>		
3.3 Médico general	<input type="text"/>	3.8 Otro	<input type="text"/>		
3.4 Enfermero(a) o auxiliar	<input type="text"/>	3.9 Enfermero IAAS	<input type="text"/>		
3.5 Bacteriólogo(a)	<input type="text"/>	3.10 Infectólogo	<input type="text"/>		

4. ACTIVIDAD DE SERVICIOS DISPONIBLES PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Registre la cantidad de actividades realizadas en el periodo anual inmediatamente anterior o durante el tiempo de funcionamiento si este es menor a un año.

4.1 Servicios ambulatorios:		4.2 Servicios hospitalarios		4.3 Servicio de laboratorio clínico	
4.1.1 Consulta general	<input type="text"/>	4.2.1 Medicina general	<input type="text"/>	4.3.1 Hematología	<input type="text"/>
4.1.2 Consulta especializada	<input type="text"/>	4.2.2 Medicina interna	<input type="text"/>	4.3.5 Patología	<input type="text"/>
4.1.3 Urgencias	<input type="text"/>	4.2.3 Pediatría	<input type="text"/>	4.3.2 Microbiología	<input type="text"/>
4.1.4 Vacunación	<input type="text"/>	4.2.4 Neurología	<input type="text"/>	4.3.6 Toxicología	<input type="text"/>
		4.2.5 Ginecobstetricia	<input type="text"/>	4.3.3 Química	<input type="text"/>
		4.2.6 Cuidados intensivos	<input type="text"/>	4.3.7 Parasitología	<input type="text"/>
				4.3.4 Inmunología	<input type="text"/>
				4.3.8 Virología	<input type="text"/>

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHAS DE NOTIFICACIÓN DATOS COMPLEMENTARIOS
Caracterización UPGD-UI
Datos Básicos

VARIABLE	CATEGORÍAS Y DEFINICIÓN	OBLIG.
1 INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 Código del prestador	<p>Este código corresponde al mismo código de habilitación asignado por el Registro Especial de Prestadores de servicios de salud (REPS) y obedece a un estandar de 12 dígitos donde los 5 primeros relacionan el departamento y municipio donde esta adscrita la entidad, de la misma manera, los últimos dos dígitos representan la sede, donde "01" hace referencia a la sede principal.</p> <p>Para dar claridad sobre las particularidades y excepciones de este código, tenemos el ejemplo de un código de UPGD "110011234501":</p> <p>11: Dos primeros dígitos identifican al Departamento/Distrito (códigos DANE)</p> <p>001: Siguiendo tres dígitos sumados a los dos primeros identifican el municipio</p> <p>1: SEXTO dígito si es "7" identifica a una UPGD de la Policía Nacional. Si es "8" identifica una UPGD de fuerzas militares. Si es "9" se identifican unidades informadoras que no tienen código de habilitación, incluye ámbitos comunitarios, escolares. En los casos en los que la institución cuente con certificado de habilitación este código corresponde al asignado en este registro.</p> <p>2345: Los dígitos 7-8-9-10 son asignados por el Departamento- Municipios en caso de las unidades informadoras. Para los demás casos se incluye los número asignados en el certificado de habilitación para la institución.</p> <p>01: Los últimos 2 dígitos identifican el subíndice (cuando existen varias sedes de la misma UPGD se conservan los 10 primeros y estos siguientes identifican el número de la sede)</p> <p>PARA TENER EN CUENTA: Utilice los siguientes subíndices en estos casos. 80: identificar una UPGD del Ejército nacional; 81: identificar una UPGD de la Armada; 82: identificar una UPGD de la Fuerza aérea; 83: identificar a una UPGD del Hospital militar; 99: identificar a un establecimiento penitenciario y carcelario y 55 para un Entidad Administradora de Planes de Beneficio. Para caracterizar un establecimiento carcelario del INPEC en el 6-7-8 dígito se ingresa el código de identificación del ERON. En las cárceles a cargo de las Entidades Territoriales, estos códigos serán asignados por la UND. los dos siguientes dígitos (9-10) deben corresponder en todos los casos a 00.</p>	SI
1.2 Fecha de caracterización	Ingrese la fecha en formato día-mes-año, del momento en que se realiza la caracterización de la UPGD o UI.	SI
1.3 Razón social de la UPGD	Ingrese con letra clara y legible, el nombre de la UPGD o UI tal como está registrado en el Registro de habilitación.	SI
1.4 Nit UPGD	Ingrese el Número de identificación tributaria de la UPGD o UI, en caso que no lo tenga ingrese el mismo código de la UPGD	SI
1.5 Dirección de la UPGD	Ingrese la dirección del sitio exacto de ubicación de la UPGD o UI.	SI
1.6 Representante legal de la UPGD	Ingrese el nombre completo de la persona representante legal o de quien haga sus veces.	SI
1.7 Correo electrónico	Ingrese una dirección de correo electrónico donde se pueda contactar al representante legal en caso de requerirse.	SI
1.8 Nombre del responsable de la notificación	Ingrese los nombres completos de la persona que está asignada para realizar el ingreso en el software de los eventos objeto de vigilancia en salud pública.	SI
1.9 Teléfono de la UPGD	Ingrese el número telefónico de la UPGD o UI, donde se pueda contactar al responsable de la notificación.	SI
1.10 Fecha de inicio de actividades	Ingrese la fecha en formato día-mes-año, del momento en que la institución inició actividades de prestación de servicios de salud.	SI
1.11 Naturaleza jurídica	Marque con una X la opción según corresponda.	SI
1.12 Nivel de complejidad	<p>Marque con una X la opción según corresponda. Tenga en cuenta:</p> <p>Nivel I: Cuenta con los servicios de urgencias las 24 horas, además de consulta externa médica y odontológica, hospitalización y seguimiento a los problemas de salud que no exijan un tratamiento especializado.</p> <p>Nivel II: Atiende urgencias las 24 horas, cuenta con médicos generales y especializados que prestan atención médica y odontológica, y que realizan cirugías ambulatorias, se atienden partos de baja y mediana complejidad y enfermedades y problemas de salud intermedia, además, cuenta con laboratorio clínico e imágenes diagnósticas.</p> <p>Nivel III: Presta los servicios de urgencias las 24 horas del día y cuenta con médicos y odontólogos generales. Además, cubre todas las especialidades y sub especialidades como cardiología, neurología, gastroenterología, genética, imágenes diagnósticas, laboratorio y otras, atiende casos graves o de alta complejidad.</p>	SI
1.13 Unidad informadora	Marque con una X, 1 = Si la institución se clasifican como UI teniendo en cuenta que son prestadores que no captan eventos en Salud Pública semanalmente. Marque 2 = cuando la institución se clasifique como UPGD, es decir que capte eventos semanalmente.	SI
1.14 Estado	Marque con una X, 1 = Abierta; si la institución se encuentra prestando servicios al momento de ser caracterizada en el sistema. 2 = Cerrada; cuando la institución no está prestando servicios al momento de ser caracterizada.	SI
1.15 ¿Notifica IAAS?	Marque con una X, 1 = Si; cuando la institución haga la notificación de Infecciones Asociadas a Dispositivos.	SI
2. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
2.1.1 a 2.1.11	Marque la opción según corresponda, en cada una de las variables mencionadas, donde se refleje las herramientas con las que cuenta la UPGD, y que le permiten realizar el proceso de vigilancia y notificación oportuna.	SI
¿UPGD activa en el sistema?	Marque la opción según corresponda, el diligenciamiento de la opción 1:si, permite el ingreso de casos y será tenido en cuenta en la generación de reportes de evaluación del cumplimiento en la notificación.	SI
3. TALENTO HUMANO DISPONIBLE PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
3.1 a 3.11	Tenga en cuenta que los profesionales Médico General y Especialista reportarán las horas por día que laboran, en caso de tener mas de un profesional, hace la suma de las horas/día que dedican a la atención en salud , teniendo en cuenta que en este espacio es posible la captación de eventos en Salud Pública. Los demás profesionales reportarán horas destinadas a vigilancia.	SI
4. PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DISPONIBLE PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. Registre la cantidad de actividades realizadas en el periodo anual inmediatamente anterior o durante el tiempo de funcionamiento si este es menor a un año.		
4.1 a 4.3	Ingrese en números absolutos el total de actividades realizadas por servicio en el último año disponible.	SI